

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

Tramitación Ordinaria.

Procedimiento: Abierto.

Forma: Concurso.

4. Tipo de licitación:

Se establece como tipo de licitación la cantidad de dos millones novecientos ochenta y nueve mil novecientos cuarenta y un euros (2.989.941,00), sobre la base del anteproyecto adjunto al Pliego de Cláusulas Administrativas, cantidad que podrá ser mejorada por los licitadores.

5. Duración:

La duración del contrato que se formalice en base a esta licitación será de 30 años, previsto en el artículo 263.1 del TRLCAP, incluyéndose en el mismo los plazos parciales de ejecución de las obras objeto de licitación, así como la explotación del Servicio, debiendo los licitadores señalar en su oferta dichos plazos parciales.

6. Garantía provisional:

Se fija en 59.798,82 euros, equivalente al 2% del tipo de licitación establecido, sobre la base del anteproyecto elaborado.

7. Garantía definitiva:

Se fija en 150.000,00 euros, que deberá ser actualizada cada 3 años, en función del incremento real del I.P.C. acumulado desde la última actualización.

8. Plazo y lugar de presentación de plicas:

Será de veintiséis días naturales contados desde el siguiente a aquel en que aparezca publicado el correspondiente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y hasta las 13,00 horas del último día, en el Registro General del Excmo. Ayuntamiento de Caravaca de la Cruz.

De coincidir el último día de presentación de ofertas en sábado o festivo, se ampliará al primer día hábil siguiente.

9. Apertura de proposiciones:

Se realizará en acto público, en la Sala de Juntas del Ayuntamiento, a las 19,00 horas del quinto día hábil siguiente a aquel en que finalice el plazo anterior. En cualquier caso, si el día correspondiente a la apertura coincidiera con sábado o festivo, ésta se trasladará al siguiente día hábil.

10. Documentos a presentar:

La documentación a que hace referencia la cláusula 32.^a del Pliego de Condiciones.

11. Expediente: Se encuentra de manifiesto, para su examen, en la Secretaría General del Excmo. Ayuntamiento, de 9 a 13 horas, en días hábiles.

12. Oferta:

Se realizará conforme al modelo establecido en el Pliego de Condiciones.

13. Gastos:

Todos los gastos derivados de la tramitación del expediente, así como los relativos a las publicaciones

en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y periódicos regionales, serán de cuenta del adjudicatario.

Caravaca de la Cruz, 20 mayo de 2004.—El Alcalde, Domingo Aranda Muñoz.

Cartagena

6939 Aprobación definitiva de cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 4 de los Barreros.

En la sesión celebrada por la Junta de Gobierno Local del Excelentísimo Ayuntamiento el 23 de abril de 2004, se adoptó el acuerdo de aprobar definitivamente el cambio de sistema, programa de actuación y proyecto de reparcelación de la Unidad de Actuación número 4 de Los Barreros, presentado por Tetravi, S.L.

Lo que se publica para general conocimiento, advirtiéndose que contra esta resolución los interesados podrán interponer potestativamente recurso de reposición, previo al contencioso-administrativo, ante este Excelentísimo Ayuntamiento en el plazo de un mes, a partir de la publicación del presente, o bien directamente, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.

Asimismo y de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley de Procedimiento Administrativo Común y 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, este anuncio servirá de notificación con carácter general a cuantos interesados en el expediente no lo hayan sido por las causas consignadas en el referido artículo.

Cartagena, 4 de mayo de 2004.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Agustín Guillén Marco.

Cehegín

7477 Solicitud construcción en suelo no urbanizable en término municipal de Cehegín.

Por el que somete a información pública el expediente para la solicitud de construcción en suelo no urbanizable en el término municipal de Cehegín.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86.2 de la Ley de Suelo 1/2001 de 24 de abril de la Región de Murcia y demás normas urbanísticas de aplicación, se somete a información pública la solicitud presentada en este Ayuntamiento relativa al expediente que se relaciona a continuación.